

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Nuevo
Interapas



PLAN INTEGRAL DE TRABAJO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Página 1 de 22

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx @X@Interapas



AYUNTAMIENTO
CERRO DE SAN PEDRO



San Luis Potosí
Gobierno de la Capital



GOBIERNO
CERCA DE TI

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| I. ESTRUCTURA ACTUAL..... | 3 |
| II. MARCO JURÍDICO ACTUAL..... | 4 |
| III. Mensaje del Contralor Interno..... | 5 |
| IV. PLAN DE TRABAJO..... | 8 |
| 1. SITUACIÓN ACTUAL..... | 8 |
| 1.1 Introducción..... | 8 |
| 1.2 Principales resultados..... | 9 |
| 1.3 Principales áreas de oportunidad..... | 9 |
| 2. OBJETIVOS..... | 11 |
| 2.1 Objetivo General..... | 11 |
| 2.2 Objetivos específicos..... | 11 |
| 2.3 Contribución a los Objetivos Institucionales..... | 13 |
| 3 PROPUESTA DE ACTIVIDADES..... | 17 |
| 4 INDICADORES DE RESULTADOS..... | 21 |

Página 2 de 22

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez,
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, SLP.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
Interapas.mx @Interapas





DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



I. ESTRUCTURA ACTUAL.

C. P. Rafael Munguía Garduño.
Contralor Interno y Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Yanett Arahí Hernández Sánchez.
Titular de la Unidad de Substanciación.

Lic. Jose Abel Fuentes Guzmán.
Titular de la Unidad de Investigación.

Dr. Israel Sánchez Martínez.
Coordinador de Auditoría y Control Interno.

C. P. Maricela Compean Romero.
Auditor financiero y de Cumplimiento.

Ing. Maheli Elizabeth Charnichart Rodríguez.
Auditor financiero y de Cumplimiento.

Lic. Ilse Izbet Jover Sahagún.
Enlace Administrativo.

Página 3 de 22

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-50
Interapas.mx [@Interapas](https://www.interapas.mx)





DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



II. MARCO JURÍDICO ACTUAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.
- Política Estatal Anticorrupción.
- Reglamento interno vigente del INTERAPAS.
- Manual de Organización y Procedimientos del Órgano Interno de Control
- Manual Técnico de Entrega Recepción.
- Disposiciones y Manual Administrativo De Aplicación En Materia De Control Interno.
- Código De Ética.
- Código De Conducta.

Página 4 de 22

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez,
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
Interapas.mx @interapas





DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



III. Mensaje del Contralor Interno.

El presente Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el Ejercicio 2025, se realizó en cumplimiento a la obligación establecida en la fracción IX del artículo 101 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y fracción XII del artículo 61 del Reglamento Interno del INTERAPAS. La corrupción en el INTERAPAS ha sido un problema histórico, que afecta tanto a la credibilidad de las Instituciones públicas, como a los derechos humanos, el interés público y los principios democráticos de los ciudadanos. La falta de vigilancia y sanciones efectivas a los Servidores Públicos ha contribuido a la impunidad, aumentando la desigualdad social y económica de la población.

Bajo este panorama y consciente de las consecuencias que se derivan de la corrupción; con el firme compromiso y voluntad ético y profesional para combatir la corrupción del Mtro. **Enrique Francisco Galindo Ceballos**, Presidente de la Junta de Gobierno del Interapas y con el respaldo de los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron modificar el Reglamento Interno del INTERAPAS para crear un Órgano Interno de Control en cumplimiento al mandato constitucional, que permitiera emprender acciones orientadas a prevenir faltas administrativas y actos de corrupción, el cual se encuentra dotado de **autonomía técnica y de gestión**, lo que le permite decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, su labor de fiscalización es una herramienta preventiva que contribuye en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos dentro de la gestión gubernamental, donde los Servidores Públicos pertenecientes al Órgano Interno de Control ejercen su función con independencia, la cual garantiza la imparcialidad y objetividad en la evaluación de la gestión pública.

El déficit financiero del INTERAPAS es un tema histórico y recurrente en cada periodo de gestión constitucional, las acciones y políticas que se han ejecutado para recuperar la cartera vencida, siguen siendo insuficientes, la falta de liquidez financiera, repercute directamente en la prestación de los servicios que demanda la población, lo cual atenta contra la sostenibilidad

Página 5 de 22



DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



financiera y operativa, la ausencia de una visión hacendaria de política tributaria, promueve que el contribuyente (usuario) no cumpla con sus obligaciones tributarias, la cultura de no pago se fortalece, ya que los contribuyentes (usuarios) están en espera de descuentos y de programas de condonación fiscal que eliminen sus adeudos de años anteriores o que les permitan pagar menos, el Congreso del Estado no aprueba las propuestas de modificaciones a las cuotas y tarifas, no existen subsidios a nivel estatal y federal, todos estos factores en su conjunto afectan la recaudación de los ingresos tributarios; adicionalmente se agrega la condición del cambio climático, donde estaremos enfrentando períodos de sequía prolongados y permanentes; todo ello, de no actuar inmediatamente, pueden detonarse conflictos sociales ante la escasez de agua.

Por su parte, la relación de confianza entre los ciudadanos y gobierno es un elemento clave en los gobiernos democráticos, esto se logra cuando los servidores públicos se comprometen a la **Transparencia y Rendición de Cuentas**, pero sobre todo cuando trabajan en una misma dirección, orientados al cumplimiento de su función pública, la cual se sustenta en el mandato constitucional cuyos pilares son los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que se deben tener presentes en cada momento de la gestión pública, cuyo propósito es hacer presente el Estado de Derecho.

El Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control representa un instrumento que otorga claridad y legitima las actuaciones que tenemos conferidas en las diversas disposiciones jurídicas, la presencia del Órgano Interno de Control implica llevar a cabo procedimientos de fiscalización permanente al ingreso y ejercicio del gasto público, vigilar las operaciones del Organismo en cualquier tiempo, así como prevenir, sancionar y combatir la corrupción, dando cumplimiento al mandato señalado en el artículo 101 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, al artículo 61 de nuestro Reglamento Interno del Organismo y otras disposiciones que regulan nuestras actuaciones. Resulta importante expresar que en el Derecho Administrativo Sanctionador el Órgano Interno de Control es el ente fiscalizador más

Página 6 de 22



DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



Importante, tratándose de faltas administrativas no graves, cuyas funciones radican, entre otras:

1. Fiscalización continua y permanente de la dependencia.
2. Prevención de actos de corrupción
3. Detección de las faltas administrativas
4. Mayor eficacia en materia de transparencia
5. Optimización en el control, fiscalización y administración del Patrimonio y los capitales públicos.
6. Sancionar a los Servidores públicos tratándose de faltas administrativas no graves.

Cuyos pilares de integridad y comportamiento ético de los servidores públicos consolidan y fortalecen los procesos de rendición de cuentas y de transparencia para la ciudadanía; donde “**Medir-controlar-mejorar**” es un trinomio que involucra vigilancia y seguimiento de actividades, así como evaluación de resultados; dando así el cabal seguimiento de los objetivos de prevención, corrección y sanción.

Atentamente,

C.P. Rafael Munguía Garduño
Contralor Interno y Titular del Órgano Interno de Control

“Construyan ciudadanos y tendrán lo que necesitan”.
Jean Jacques Rousseau, filósofo francés

Página 7 de 22

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-67-91, 444-123-64-00
Interapas.mx @Interapas



DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



IV. PLAN DE TRABAJO.

1. SITUACIÓN ACTUAL.

1.1 Introducción.

Este Órgano Interno de Control, está conformado por un Contralor Interno y/o Titular del Órgano Interno de Control, un Titular del área de Auditoría, Titular del área Investigadora y un Titular del área Subsanadora, cuya misión o razón de ser como ente fiscalizador es fomentar la legalidad, la rendición de cuentas y la transparencia, buscando la mejora de la gestión pública a través de la fiscalización con el objetivo de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como presentar denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos de corrupción; Su función resulta tan importante que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le atribuye funciones y otorga facultades, las cuales han quedado debidamente plasmadas en el sexto párrafo del artículo 109, cuya tesitura, remite al quinto párrafo de la misma fracción III, y que a la letra dice:

...“prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción a que se refiere esta Constitución.”

Es por ello que para este ejercicio fiscal 2025, se busca cumplir con una serie de objetivos fundamentales que orientan el trabajo del Órgano Interno de Control en la supervisión del cumplimiento normativo, la transparencia en la rendición de cuentas, la prevención de actos de corrupción, la optimización del desempeño operativo, y el desarrollo de mecanismos para atender quejas y denuncias ciudadanas mediante el esquema integral del Marco de Control Interno y que permitirá fortalecer la confianza pública en el organismo, garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico y contribuir al desarrollo social y ambiental.

Página 8 de 22

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444 811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx X@interapas



DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



1.2 Principales resultados.

Dentro de los principales resultados presentados por este Órgano Interno de Control durante el periodo 2024, resaltan los siguientes:

- I. Incremento en el nivel de control interno **superior al 60%**.
- II. Cumplimiento de las disposiciones normativas en materia anticorrupción (Declaraciones Patrimoniales **superior al 90%**, implementación de código de conducta y funcionamiento del comité de ética y sus aplicaciones prácticas a favor de una cultura de integridad).
- III. Revisión y fiscalización eficiente con la implementación de recomendaciones en materia de planeación operativa, gestión administrativa y comercial.
- IV. Gestión y atención integral a **más de 170 personas** atendidas por quejas recibidas.

1.3 Principales áreas de oportunidad.

Entre las principales oportunidades que este ÓRGANO INTERNO DE CONTROL encuentra destacan las siguientes:

Primera: El contar con menos personal para realizar auditorías y de apoyo auxiliar fue un detonante para no llegar a las metas planteadas sin embargo se logró cubrir más del 80% del plan de trabajo estipulado y más del 70% de los indicadores de resultados planteados en el ejercicio fiscal 2024.

Segunda: Una renovada Dirección General que, con un amplio conocimiento del entorno local y una experiencia probada en la función pública y de las problemáticas del agua, se ha visto

Página 9 de 22

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



un notable cambio en reforzar las áreas para que el Organismo cumpla con su función en mejora de la gestión y servicios en materia hídrica.

Tercera: Fortalecer los mecanismos de control interno e implementar la instrumentación necesaria que requiere el Organismo y lograr su cumplimiento para eficientar los procesos e identificando los riesgos internos y externos que permita la mejora continua del organismo.

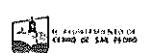
1.4 Diagnóstico y recomendaciones para la sostenibilidad financiera y operativa del organismo.

Con el propósito de contribuir mejorar la Sostenibilidad Financiera y Operativa, este Órgano Interno de Control, en su calidad de Órgano de Vigilancia y ente fiscalizador emitió recomendaciones al organismo operador, cuyo propósito es adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y del control interno las cuales se presentan a continuación:

- 1) Visión Hacendaria para la Recuperación de los Derechos por Cobrar.
- 2) Enajenación de bienes inmuebles que han dejado de ser útiles.
- 3) Plan estratégico de seguimiento a los Saldos a Favor del IVA
- 4) Mejorar procedimientos legales para fortalecer argumentos de Defensa en los Juicios de Nulidad.
- 5) Elaborar un Plan de fiscalización ambiental para Aguas Industriales.
- 6) Implementación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).
- 7) Desincorporación de activos (vehículos, bienes y otros materiales) que dejaron de ser útiles o no están siendo utilizados.
- 8) Programa de Facilidades Administrativas para Desarrollos urbanos y/o fraccionadores.

Página 10 de 22

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx [@Interapas](https://www.facebook.com/Interapas)



DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



2. OBJETIVOS.

2.1 Objetivo General.

Alcanzar un nivel de control interno robusto y eficiente que permita monitorear y evaluar los procesos clave del organismo de agua, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable, la optimización de recursos, la gestión efectiva de riesgos y la transparencia en todas las operaciones fortaleciendo la gobernanza interna, garantizar la integridad de la información financiera y operativa, y promover una cultura de rendición de cuentas, con el fin de apoyar la sostenibilidad y la calidad en la prestación de los servicios hídricos.

2.2 Objetivos específicos.

- 2.2.1 **Coadyuvar en incrementar los niveles de cumplimiento del Sistema de Control Interno** que, mediante los procesos de revisión y auditoría aplicados, se logren instrumentar los controles adecuados en los procesos sustantivos del Organismo.
- 2.2.2 **Mejorar los niveles de cumplimiento** conforme a las responsabilidades aplicables en materia patrimonial, legal, administrativa, financiera, operativa, técnica y de obra.
- 2.2.3 **Impulsar la cultura de integridad Pública** que permita en los servidores públicos mayor compromiso en la mejora de su conducta, reducir quejas y denuncias ciudadanas, así como las prácticas contrarias a la ética.
- 2.2.4 **Apoyar las acciones de sostenibilidad financiera**, presentadas ante la Junta de Gobierno para lograr su implementación y ejecución en el Organismo.
- 2.2.5 **Auditoría Financiera y de Cumplimiento**, uno de los principales retos que enfrenta el INTERAPAS es la sostenibilidad Financiera, por lo que el enfoque de Auditoría, estará más orientado a garantizar que bajo los principios de eficiencia,

Página 11 de 22

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Nuevo
Interapas

eficacia y economía, se incremente la recaudación en el Organismo. Este Órgano Interno de Control, ha iniciado su labor con un análisis de la composición de los Derechos por Cobrar, los cuales deben ser cuidadosamente analizados, a fin de verificar que los montos sean viables para su recuperación. En esta Auditoría, están involucradas la Dirección de Comercialización, Dirección Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas, así como la Dirección de Mantenimiento y Operación, en lo que respecta a los créditos fiscales que se generan por los Derechos por Descarga a la Red Municipal.

- 2.2.6 **Auditorías Financieras y de cumplimiento Presupuestal**, como una medida de control para lograr la eficiencia presupuestal, durante este ejercicio se van a llevar a cabo **revisiones mensuales a todas las Direcciones y Áreas administrativas** con el objetivo de verificar que la gestión pública se realice conforme a los principios de economía, transparencia, eficacia y eficiencia. A partir de investigaciones sobre el manejo eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros; Identificar riesgos, evidenciar hechos, comunicar y recomendar acciones para promover mejoras en la gestión pública, en cumplimiento a lo que dispone la fracción II del artículo 101 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y fracción II del artículo 61 del Reglamento Interno del INTERAPAS.
- 2.2.7 **Revisión Mensual a los Estados Financieros**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción IV y X de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como la fracción IV y XIII del Reglamento Interno, se llevarán a cabo Revisiones Mensuales a los Informes Financieros que prepara la Dirección de Administración y presenta a la Junta de Gobierno.

Página 12 de 22

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



2.2.8 **Auditoria de Desempeño y Cumplimiento**, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad que nos permitan lograr eficientizar los procesos, se llevarán a cabo Auditorías de Desempeño a la Dirección de Proyectos y de Fraccionamientos.

Hemos detectado áreas de oportunidad en la Dirección Jurídica, que merecen especial atención, como son los Juicios de Nulidad que promueven los contribuyentes, por lo que iniciaremos con esta labor, en adición también revisaremos la situación de los Juicios Laborales, donde hemos identificado que no se están siguiendo los protocolos laborales para mitigar el riesgo que el INTERAPAS sea demandado por causas no justificadas.

2.2.9 **Auditoria de Obra Pública**, vigilancia selectiva, oportuna y permanente a las principales Obras que ejecuten la Dirección de Construcción y Dirección de Mantenimiento y Operación, en forma conjunta o separada durante el Ejercicio, para verificar la correcta aplicación de recursos de obra pública, identificar posibles irregularidades técnicos, antes, durante o después de la ejecución, verificar que los diferentes procesos de licitación y asignación de obra, asegurando las mejores condiciones, en cumplimiento con las disposiciones legales y de las necesidades de la ciudadanía. Para que se cuente con obras de calidad, precio justo y en óptimas condiciones.

2.3 Contribución a los Objetivos Institucionales.

Este Órgano Interno de Control puede desempeñar un papel crucial en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU mediante acciones que promueven la transparencia, eficiencia, equidad y sostenibilidad en la gestión del agua del Organismo. Nuestras actividades contribuyen de manera específica en los siguientes:

Página 13 de 22

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



| OBJETIVO ESPECÍFICO | CONTRIBUCIÓN AL PED INTERAPAS | CONTRIBUCIÓN A LOS ODS |
|--|----------------------------------|--|
| 2.2.1 Incrementar los niveles de Control Interno que, mediante los procesos de revisión y auditoría aplicados, se logren instrumentar los controles adecuados en los procesos sustantivos del Organismo. | | 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. |
| 2.2.2 Mejorar los niveles de cumplimiento conforme a las responsabilidades aplicables en materia patrimonial, legal, administrativa, financiera, operativa, técnica y de obra. | | 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. |
| 2.2.4 Apoyar las acciones de sostenibilidad financiera, presentadas ante la JDG para lograr su implementación y ejecución en el Organismo. | | 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles. 6.a. Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización. 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y |

Página 14 de 22

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-09
interapas.mx  



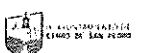
DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



| OBJETIVO ESPECÍFICO | CONTRIBUCIÓN AL PED INTERAPAS | CONTRIBUCIÓN A LOS ODS |
|---------------------|-------------------------------|---|
| | | <p>sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p> <p>11.5. Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto Interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> <p>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.4. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de</p> |

Página 15 de 22

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
Interapas.mx OX@Interapas



DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



| OBJETIVO ESPECÍFICO | CONTRIBUCIÓN AL PED INTERAPAS | CONTRIBUCIÓN A LOS ODS |
|--|-------------------------------|---|
| | | <p>vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>12.5. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> |
| 2.2.3 Impulsar la cultura de Integridad Pública que permita en los servidores públicos mayor compromiso en la mejora de su conducta, reducir quejas y denuncias ciudadanas, así como las prácticas contrarias a la ética. | | <p>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> |

Página 16 de 22

Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, SLP.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
[Interapas.mx](http://interapas.mx) [@Interapas](https://www.facebook.com/Interapas)





DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



| OBJETIVO ESPECÍFICO | CONTRIBUCIÓN AL PED INTERAPAS | CONTRIBUCIÓN A LOS ODS |
|---------------------|-------------------------------|---|
| | | <p>10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes</p> <p>12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p> <p>16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> |

3 PROPUESTA DE ACTIVIDADES.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | NO. | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | ÁREA / CARGO RESPONSABLE | META | ACCIONES | T1 | T2 | T3 | T4 |
|--|-----|--|--|------|----------|----|----|----|----|
| 2.2.1 Incrementar los niveles de Control Interno que, mediante los procesos de | 1 | Designación de Coordinador de Control Interno. | Israel Sánchez Martínez, Coordinador de Auditoría y Control Interno. | 1 | 2 | 2 | | | |

Página 17 de 22

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, SLP.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-60
Interapas.mx OX@Interapas



H. AYUNTAMIENTO DE
CERRO DE SAN PEDRO



San Luis Potosí
GOBIERNO DE MÉJICO



SOLEDAD
CERCA DE TI



H. AYUNTAMIENTO DE
CERRO DE SAN PEDRO



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



| OBJETIVO ESPECÍFICO | NO. | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | ÁREA / CARGO RESPONSABLE | META | ACCIONES | T1 | T2 | T3 | T4 |
|---|-----|--|--|------|------------------|-----|------|-----|-----|
| revisión y auditoría aplicados, se logren Instrumentar los controles adecuados en los procesos sustantivos del Organismo. | 2 | Capacitación y seguimiento a la Implementación de Plan y mesas de trabajo en materia de Administración de Riesgos y Control Interno e Informar ante las autoridades normativas correspondientes. | Israel Sánchez Martínez, Coordinador de Auditoría y Control Interno. | 9 | 27 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| | 3 | Instalación del Comité de Desempeño y Control Interno (COCODI). Agenda de trabajo y seguimiento. | Israel Sánchez Martínez, Coordinador de Auditoría y Control Interno. | 4 | 12 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 4 | Informe de evaluación y seguimiento al Control Interno. | Rafael Munguía Garduño, Contralor Interno. | 4 | 12 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 5 | Revisión Estados Financieros para presentar a la JDG. | Rafael Munguía Garduño, Contralor Interno. | 13 | 39 | 4 | 3 | 3 | 3 |
| | 6 | Revisión cumplimiento Plan de Auditoría. | Israel Sánchez Martínez, Coordinador de Auditoría y Control Interno. | 4 | 12 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 7 | Verificación de inventario. | Maricela Compean Romero, Auditor Financiero y de Cumplimiento. | 2 | 4 | 1 | | 1 | |
| | 8 | Declaraciones Patrimoniales, Asesoría y Capacitación. | Israel Sánchez Martínez, Coordinador de Auditoría y Control Interno. | 95% | 2,300 | 200 | 1600 | 300 | 200 |
| | 9 | Seguimiento a procesos de Entrega Recepción. Realizar informe | Rafael Munguía Garduño, Contralor Interno. | 1 | n/d ¹ | | | | 1 |
| | 10 | Capacitación en materia de planeación operativa y mesas de trabajo seguimiento. | Israel Sánchez Martínez, Coordinador de Auditoría y Control Interno. | 15 | 45 | | | | |
| | 11 | Presentación Informe de actividades del | Rafael Munguía Garduño. | 12 | 36 | 3 | 3 | 3 | 3 |

¹ Los procesos de entrega recepción no tienen una cantidad específica ya que dependen de los cambios administrativos que se generen.

Página 18 de 22

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, SLP.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
Interapas.mx X@Interapas



DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



| OBJETIVO ESPECÍFICO | NO. | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | ÁREA / CARGO RESPONSABLE | META | ACCIONES | T1 | T2 | T3 | T4 |
|---|-----|---|--|------|------------------|----|-----|-----|-----|
| | | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ante la JDG | Contralor Interno. | | | | | | |
| | 12 | Capacitación Personal adscrito al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | Israel Sánchez Martínez. Coordinador de Auditoría y Control Interno. | 100% | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2.2.3 Impulsar la cultura de integridad Pública que permita en los servidores públicos mayor compromiso en la mejora de su conducta, reducir quejas y denuncias ciudadanas, así como las prácticas contrarias a la ética. | 13 | Seguimiento y cumplimiento a propuesta de trabajo 2025 comité de ética y conducta. | Rafael Munguía Garduño. Contralor Interno. Yanett Hernández Sánchez. Titular del Área de Subsanación. | 3 | 6 | 1 | 1 | 1 | |
| | 14 | Registro y seguimiento a quejas y trámite de denuncias. Elaboración de Informes. | Elizabeth Charnichart Rodríguez. Auditor Financiero y de Cumplimiento. | 4 | n/d ² | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 15 | Acciones vinculantes en materia de Responsabilidad Administrativa. Elaboración de informes. | José Abel Fuentes Guzmán. Titular del Área de Investigación. Yanett Hernández Sánchez. Titular del Área de Subsanación. | 4 | n/d ³ | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 16 | Capacitación a servidores públicos en materia de política de Integridad. Elaboración Informes | Israel Sánchez Martínez. Coordinador de Auditoría y Control Interno. Yanett Hernández Sánchez. Titular del Área de Subsanación. | 300 | 900 | | 100 | 100 | 100 |

² La contabilización de las quejas está en función de los casos presentados para su consideración.

³ Las carpetas de investigación que se aperturen en el ejercicio fiscal 2025 se contabilizarán de acuerdo a los casos presentados para su consideración.

Página 19 de 22



DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



| OBJETIVO ESPECÍFICO | NO. | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | ÁREA / CARGO RESPONSABLE | META | ACCIONES | T1 | T2 | T3 | T4 |
|--|-----|---|---|------|----------|----|----|----|----|
| 2.2.4 Apoyar las acciones de sostenibilidad financiera, presentadas ante la JDG para lograr su implementación y ejecución en el Organismo. | 17 | Visión Hacendaria para la Recuperación de los Derechos por Cobrar. Programa de Facilidades Administrativas para Desarrollos urbanos y/o fraccionadores. Propuesta de trabajo e Informe de seguimiento. | Elizabeth Charnichart Rodríguez, Auditor Financiero y de Cumplimiento. | 5 | 40 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| | 18 | Plan estratégico de seguimiento a los Saldos a Favor del IVA. Propuesta de trabajo e Informe de seguimiento. | Rafael Munguía Garduño, Contralor Interno. | 5 | 40 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| | 19 | Mejorar procedimientos legales para fortalecer argumentos de Defensa en los Juicios de Nulidad. Implementación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). Propuesta de trabajo e Informe de seguimiento. | José Abel Fuentes Guzmán, Titular del Área de Investigación. Yanett Hernández Sánchez, Titular del Área de Substanciación. | 5 | 40 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| | 20 | Elaborar un Plan de fiscalización ambiental para Aguas Industriales. Propuesta de trabajo e Informe de seguimiento. | Israel Sánchez Martínez, Coordinador de Auditoría y Control Interno. | 5 | 40 | 2 | 1 | 1 | 1 |

Página 20 de 22

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
Interapas.mx  



DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



| OBJETIVO ESPECÍFICO | NO. | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | ÁREA / CARGO RESPONSABLE | META | ACCIONES | T1 | T2 | T3 | T4 |
|---------------------|-----|---|--|------|----------|----|----|----|----|
| | 21 | Desincorporación de activos (vehículos, bienes y otros materiales) que dejaron de ser útiles o no están siendo utilizados. Enajenación de bienes inmuebles que han dejado de ser útiles. Propuesta de trabajo e informe de seguimiento. | Maricela Compean Romero. Auditor Financiero y de Cumplimiento. | 5 | 40 | 2 | 1 | 1 | 1 |

4 INDICADORES DE RESULTADOS.

| NOMBRE DEL INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDICIÓN | TIPO E G C | FÓRMULA | SEGUIMIENTO | | |
|---|--|--------------------|------------|--|-------------|-------|------|
| | | | | | (R1) | (R2) | (R3) |
| 2.2.1. % Cumplimiento al Control Interno. | Porcentaje de nivel de cumplimiento que realiza el IFSE en materia de Control Interno. | Porcentaje (%) | X | Puntos recibidos / Total | 80-100 | 60-80 | >60 |
| 2.2.2 % Monto Auditado y fiscalizado. | Es el porcentaje de monto fiscalizado en los diferentes procesos de auditoría realizados por el ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | Porcentaje (%) | X | Monto auditado / Monto Total autorizado | >80 | <60 | <50 |
| 2.2.2 No. de Recomendaciones emitidas. | Total de acciones recomendadas en los procesos de revisión, fiscalización y evaluación para la mejora de los procesos del Organismo. | Numérica | X | $\sum_{1}^n Rec$ Rec = Recomendaciones | 15 | 10 | >5 |
| 2.2.3 % Declaraciones Patrimoniales presentadas | Porcentaje de cumplimiento de los servidores públicos que presentaron su declaración de situación patrimonial. | Porcentaje (%) | X | Total Presentado / Total de servidores públicos. | 90 | <80 | >70 |
| 2.2.3 Personal Capacitado. | Total Personal capacitado por el ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. | Numérica | X | $\sum_{1}^n SPC$ SPC = Servidores Públicos Capacitados. | 250 | <200 | >100 |

Página 21 de 22

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



| NOMBRE DEL INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDICIÓN | TIPO | FÓRMULA | SEGUIMIENTO | | |
|--|--|--------------------|------|--|-------------|-----|------|
| | | | | | E | G | C |
| 2.2.3 Compromiso con la Cultura de Integridad. | Total de Personal, prestadores de servicios, proveedores y contratistas que se han sumado a la firma de la carta compromiso por el código de ética y conducta. | Numérica | X | $\sum_{i=1}^n PP \\ PF = \\ \text{Personas firmantes.}$ | 800 | <60 | <500 |
| 2.2.3 Cumplimiento a la cultura de Integridad. | Porcentaje de cumplimiento a los planes y acciones que realiza el CEPCI. | Porcentaje (%) | X | Realizado / Programado. | -80 | <50 | <10 |
| 2.2.3 Recepción de quejas. | Total de quejas recibidas en el ÓRGANO INTERNO DE CONTROL contra servidores públicos. | Numérica | X | $\sum_{i=1}^n QR \\ Q = \text{Quejas Recibidas.}$ | -20 | >30 | >50 |
| 2.2.3 Procedimientos Administrativos. | Total de Procedimientos Administrativos admitidos. | Numérica | X | $\sum_{i=1}^n PRAS \\ PRAS = \text{Expedientes registrados.}$ | -20 | >50 | >70 |
| 2.2.3 Sanciones emitidas. | Total de Procedimientos sancionatorios contra servidores públicos. | Numérica | X | $\sum_{i=1}^n RS \\ RS = \text{Resoluciones sancionatorias.}$ | -20 | >30 | >50 |
| 2.2.4 Total de propuestas en apoyo a las acciones sostenibilidad financiera. | Total de iniciativas realizadas por el ÓRGANO INTERNO DE CONTROL para dar apoyo al Organismo. | Numérica | X | $\sum_{i=1}^n IP \\ IP = \text{Iniciativas Presentadas. Resoluciones sancionatorias.}$ | 8 | <5 | <3 |
| 2.2.4 % Avance apoyo a las acciones de sostenibilidad financiera. | Porcentaje de avance respecto de las iniciativas presentadas y que tengan un inicio y desarrollo constante. | Porcentaje (%) | | Realizado / Propuesto | -40 | <30 | <10 |

Página 22 de 22

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
Interapas.mx  X@interapas

